



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-112048198-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-112048198-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INVESTI FARMA S.A., CUIT N° 30547838307, Legajo N° 6.207 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica CARINA DEL TORAL, Documento Nacional de Identidad N° 20.404.708, Matrícula Nacional N° 12.023, como Directora Técnica de la firma INVESTI FARMA S.A., Legajo N° 6.207, con domicilio en la Avenida Lisandro de La Torre N° 2.160, 1° y 2° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 20 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales

(ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-112048198-APN-DGA#ANMAT

dc

ab